

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

EXP: CDHEC/2/2022/062/Q

ASUNTO: Se solicita informe

OFICIO: SV- /2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 17 de febrero de 2022.

Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por _____ en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos humanos, calificados como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública y Violación al Derecho a la Libertad en la modalidad de Violación**, que se atribuyen a elementos de la **Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**; Y **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública**, que se atribuye a agente del **Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejoso:

"...Yo quiero que ustedes trabajen y tienen 2 días para actuar, procedan con las detenciones pertinentes como lo es la del comandante _____ de Fiscalía; Asimismo, en este acto quiero hacer entrega relativa al certificado médico relativo al tema clínico: Violación sexual, como textualmente aparece en dicho certificado médico: Por otro lado, copia de mi denuncia presentada el 10 de enero de 2022, en donde denuncié al comandante _____ entre otras personas involucradas, como _____ la señora _____ y quien resulte responsable, la denuncia es por secuestro y violación, siendo que el sentido de la denuncia fue por amenazas por parte de la Lic. _____ levantándola como ella quiso y no por secuestro y violación, ella la Licenciada está encubriendo a los Ministeriales, ellos son los que venden droga ahí; a este señor de la Fiscalía lo voy a denunciar por narcotráfico, secuestro y violación y voy a proceder en contra de él. La Lic. _____ paso a ser cómplice del Comandante por lo que me han hecho, vuelvo a repetir secuestro, violación y narcotráfico, todo alrededor de ahí es un tiradero de droga. Yo no hice la acusación o denuncia por amenazas como quedo asentado, sino, por secuestro y violación; Así también, el mismo día que presente la denuncia me mandaron con la médico para que me certificara, dicho documento no sé donde está y lo están dando por extraviado; Yo no pretendo un tema de reembolso sino que se castigue con la Ley"

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación

del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Se le informa que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente
"Voz y presencia de las personas con derechos"

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila**

C.c.p.
C.c.p. Expediente

Presidente de la CDHEC.



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC SEGUNDA VISITADORA REGIONAL

El día de hoy 15 de Marzo del año 2022, siendo las 14:47 horas, se recibió un escrito en 04 Anexos fojas, al que se acompaña _____
persona que dijo llamarse _____
Recibido por: _____

Torreón, Coahuila; a 11 de Marzo del 2022.
Oficio número: FGE-DL1- /2022.

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA. PRESENTE.-

A fin de dar debida contestación al oficio número SV- /2022, relativo al expediente CDHEC/2/2022/062/Q iniciado con motivo de la queja presentada por me permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio número /2022 de fecha 11 del mes de marzo del año en curso, signado por el **Licenciado** Encargado de la Coordinación de la Unidad de Atención y Decisión Temprana, el cual por si solo se explica.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I.**

DELEGACION
LAGUNA I
Fiscalía General del Estado
de Coahuila de Zaragoza



11. Marzo 2022
DELEGACIÓN
REGIONAL
LAGUNA I

13:53 h

OFICIO GENERICO /2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL

ESTADO REGION LAGUNA I EN TORREON,

PRESENTE-

TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA A 11 DE MARZO DE 2022

En contestación a su Oficio número FGE-DL1- /2022 de fecha 09 de marzo de 2022, el que se anexa la queja presentada ante la COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, en la que aparece el quejoso

le remito la Información mediante el Oficio Número /2022 de fecha 11 de marzo de 2022, Signado por la LICENCIADA , adscrita a esta Coordinación a mi cargo, el cual se anexa, dándole la debida contestación al Oficio Número SV- /2022 de fecha 09 de marzo de 2022, Signado A esta Dependencia por la LICENCIADA

Segunda Visitadora Regional de la COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA. Con ello se da el debido cumplimiento a lo solicitado, con la finalidad de que se continúe con lo que corresponda.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DE MINISTERIOS PUBLICOS
DE LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA EN TORREON